

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciseis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo Singular
Radicado: 05001-31-03-003-2021-00014-00
Demandante: Javier Andrés Yepes Cardona
Elvia Consuelo Herrera Arroyave
Demandado: Mónica María Franco Posada
Auto: Sustanciación N° 158
Asunto: Aprueba liquidación de costas

Toda vez que la liquidación de costas, se encuentra ajustada a derecho, se imparte su aprobación. (Art. 366 del Código General del Proceso).

NOTIFIQUESE

Firma electrónica.

ANGELA MARÍA MEJÍA ROMERO

JUEZ

5.

Firmado Por:

**ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

563737db6f0c18dc94d71345815d9b4baa0c30752fa738995c03fa5a13bf25a1

Documento generado en 16/04/2021 07:56:30 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>